



U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PISCO

**RESOLUCION DIRECTORAL**  
**N° 595- 2025-U.E.404-HSJD-PISCO/UPER**

**Pisco, 04 de Junio del 2025**

**VISTO:**

EL Libro de Actas de la U.E. 404-Hospital San Juan de Dios de Pisco Folio 20-21, El Memorando N° 1089-2025-DIRECCION EJECUTIVA.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que " El acto administrativo que otorga el beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto";

Que, el artículo 5 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo del 2009, establece que en el proceso electoral a cabo para elegir a los representantes de los trabajadores se elegirán a tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes. Los representantes titulares serán integrantes de la lista que haya alcanzado el mayor número de votos y los suplentes los de la lista que hayan obtenido el segundo lugar en el resultado de votación, y el artículo 6, dispone que el periodo de mandato de los representantes de los trabajadores será de dos (2) años pudiendo postular a una reelección inmediata;

Que, el Artículo 33° y 34 del Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 07 de mayo del 2009, señala que el SUB CAFAE, de cada Unidad Ejecutora estarán integrados por un representante del Titular de la Unidad Ejecutora quien será el presidente, por el contador de la Unidad Ejecutora por el Director de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien será el secretario y por tres representantes de los trabajadores, uno de los cuales será el tesorero y los otros dos serán las vocales, eligiendo en cada Unidad Ejecutora, los trabajadores a tres (3) representante titulares y tres representantes suplentes;

Que, mediante el Acta realizada el 29 de Mayo del 2025 se solicita se conforme el Comité Electoral SSUBCAFAE U.T. DE SALUD PISCO para el periodo 2025-2027 siendo este dirigido por el Comité Electoral que tendrá jurisdicción a nivel de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco;



Que, con Memorando N° 1089-2025-DIRECCION EJECUTIVA, de fecha 03 de Junio del 2025, el Director Ejecutivo autoriza se proyecte el acto resolutivo conformando el Comité Electoral SUBCAFAE U.T. DE SALUD PISCO periodo 2025-2027 Comité Electoral que tendrá jurisdicción a nivel de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA que delegan Facultades y atribuciones a los titulares de las diferentes Unidades Ejecutoras, y estando

Con la aprobación del Director Ejecutivo, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 404 del Hospital San Juan de Dios de Pisco.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1. – CONFORMAR** el Comité Electoral SUBCAFAE U.T. DE SALUD PISCO periodo 2025-2027 siendo este dirigido por el Comité Electoral que tendrá jurisdicción a nivel de la U.E. 404 Hospital San Juan de Dios de Pisco el mismo que quedará conformado de la siguiente manera: -----

**MIEMBROS TITULARES:**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| • MC. ALEX ALBERTO GUIBOVICH MESINAS  | Presidente |
| • TAP. BERTHA ENRIQUETA TIJERO ORMEÑO | Secretario |
| • C.D. DENNERY SIXTO GALLEGOS ROJAS   | VOCAL      |

**SUPLENTES:**

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| • TAP. JULIO CESAR PISCONTE RODRIGUEZ | Presidente |
| • TAP'. NEFTALI OMAR CACERES NIETO    | Secretario |
| • C.D. VICTOR ANTONIO CORDOVA DIAZ    | Vocal      |

**ARTICULO 2. – NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados con copia a su legajo y a las instancias correspondientes para los fines pertinentes.-----

**Regístrese y Comuníquese**



DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ICA  
U.E. 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO  
*Dr. Jose Alberto Cortez Salazar*  
CORFOUS 1  
DIRECTOR EJECUTIVO